



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto del saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	Nº CÉDULA	VALOR
42.000	Kevin Johanson Arboleda López	9.737.639	\$737.717
42.001	Fabio Nelsón González Lozano	94.152.991	368.858
42.002	Yurani Marcela Vargas García	1.098.310.885	368.858
42.003	David Serna Salgado	1.098.311.038	368.858
42.004	Álvaro Enrique Ebratt	16.015.583	196.725
42.005	Luis David Ortíz Plazas	1.144.144.111	737.717
42.006	Juan pablo Osorio Loaiza	18.493.112	737.717
42.007	Javier Muñoz Jaramillo	19.342.474	368.858
42.008	Michael Steeven Gutiérrez Vargas	1.094.925.289	368.858
42.009	Cristian Camilo Roa Leal	1.097.399.015	196.725
42.010	Luis Enrique Piravan	86.051.400	368.858
42.011	Juan José Giraldo Arias	1.094.963.071	368.858
42.012	Jhon Jairo Vargas Aguirre	18.491.446	737.717
42.013	Oscar José Hernández Nanez	18.492.479	368.858
42.014	Javier Antonio Orjuela Penagos	1.094.938.570	737.717
42.015	Camilo Alejandro Álvarez Castillo	88.274.006	368.858
42.016	Guillermo Julián Valencia Taborda	16.741.471	368.858
42.017	Luis Eduardo Cárdenas	16.073.143	368.858
42.018	Luis Eduardo Cárdenas	16.073.143	737.717
42.019	Jorge Eliecer Ardila Montero	1.097.722.551	737.717
42.020	Juan Nicolás Gaviria Villada	1.097.398.820	368.858
42.021	Edinson Ortiz León	1.094.880.509	368.858
42.023	Antonio José López Olarte	1.096.007.052	368.858
42.024	Wilsón Andrés Pérez López	1.013.557.484	196.725
42.025	José Carranza Villeda	1.088.243.998	196.725
42.026	José Educaro Rendón Morales	18.398.283	196.725
42.027	Julián A. Villegas	9.730.522	196.725
42.028	Alexander Cardona	9.725.368	737.717
42.029	Brayan Kadafy Bermúdez García	1.094.925.358	368.858
42.031	Faber Andrés Libreros Ospina	14.802.329	196.725
42.032	Esneider Vélez	1.006.372.292	196.725
42.033	Luis Castaño	1.088.340.161	368.858
42.034	Alejandro Duque	18.470.843	737.717
42.035	Carlos Julio Vásquez	19.123.771	737.717
42.036	Williamar Laverde Molina	9.957.461	368.859
42.037	Juan Camilo Hoyos	1.098.312.329	368.858
42.038	Carlos Antonio Giraldo v.	7.528.639	368.858
42.039	Daniel Mauricio Santa Rodas	1.094.963.110	368.858
42.040	José Gerardo Bedoya Moreno	14.466.070	196.725
42.041	José Antonio Correa Calderón	16.685.871	368.858
42.042	Jhon Fredy Olarte	9.790.935	368.858
42.043	Ángel López	16.668.496	196.725
43.950	Brahyan Naranjo	99061106703	368.858
43.951	Jonnathan Giraldo Reina	9.738.518	196.725
44.010	Andrés David Bocanegra López	1.099.709.988	737.717

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificara por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha _____.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtq.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy veinticuatro (24) de febrero de 2020-A LAS 07:30 HORAS

Firma del responsable de la fijación

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy veintiocho (28) de febrero de 2020 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.

GLORIA ELSY RODAS JARAMILLO
FUNCIONARIO EJECUTOR